

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 199-2016-CFIQ.-

Bellavista, 12 de julio de 2016.

Visto el Oficio Nº 059-2016-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 1988-2016-FIQ) recibido el 11 de julio de 2016, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación del profesor Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 08°, Inc. c), Capítulo II Procedimiento para la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación y Asignación, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución Nº 008-97-CU, establece, que para los nuevos proyectos de investigación se emite Resolución de Consejo de Facultad refrendando la Resolución del Instituto de investigación;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 016-2016-UIIQ-FIQ de fecha 06 de julio de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "TEORÍA DE LAS CURVAS ELÍPTICAS SOBRE CAMPOS FINITOS Y SU APLICACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LOGARITMO DISCRETO", presentado por el profesor investigador Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química Nº 016-2016-UIIQ-FIQ de fecha 06 de julio de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "TEORÍA DE LAS CURVAS ELÍPTICAS SOBRE CAMPOS FINITOS Y SU APLICACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LOGARITMO DISCRETO", por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por el profesor investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON, proyecto que corresponde al área de Ciencias Básicas.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "TEORÍA DE LAS CURVAS ELÍPTICAS SOBRE CAMPOS FINITOS Y SU APLICACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LOGARITMO DISCRETO" el cual corresponde al área de Ciencias Básicas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

JCCC/AMRS